

ABORDAJE DEL SINHOGARISMO JUVENIL:

Documento de modelización

NOVIEMBRE 2024



Índice

¿POR QUÉ UN MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO
A LAS PERSONAS JÓVENES EN SITUACIÓN DE
SINHOGARISMO?

3

EL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO

6

ROLES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES
NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
MODELO

19

¿QUÉ CONDICIONES SON NECESARIAS PARA
PROMOVER EL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO?

24

ANEXO: ALINEAMIENTO CON LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS

28

¿Por qué un modelo de acompañamiento a las personas jóvenes en situación de sinhogarismo?

Justificación de la necesidad: ¿a qué reto respondemos?

En España hay 6.036 personas menores de 30 años en situación de sinhogarismo según los últimos datos de la **Encuesta de Personas Sin Hogar (INE, 2022)**. El sinhogarismo juvenil ha aumentado un 36% desde 2012, mientras que en el conjunto de la población ha crecido un 25%. Esta encuesta solo tiene en cuenta a aquellas personas que hacen uso de centros colectivos y/o comedores sociales, por lo que subestima una problemática que tiene una envergadura mayor de la que estos datos nos ofrecen.

En relación con los motivos por los que las personas jóvenes encuestadas se quedaron en situación de sinhogarismo, el 57% señaló tener que empezar de cero tras llegar desde otro país, el 11% por haber sufrido violencia ellos o sus hijos, un 11% tras salir de un centro de menores, el 9% tras perder el trabajo y el 7% porque le desahuciaron de su vivienda.

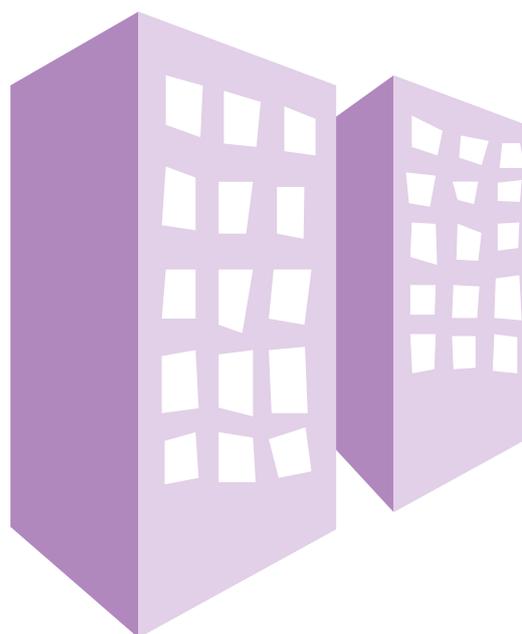
La respuesta de la red de atención al sinhogarismo

El sistema de atención al sinhogarismo se caracteriza por una escasa adaptación a las necesidades específicas de las personas jóvenes:

1. Respuesta de la red de atención al sinhogarismo insuficiente: Se estima que en torno a 10.300 personas (un 27,8% de las personas en situación de sinhogarismo), no estaría siendo atendida por los recursos del sistema de atención, tomando de referencia los datos de la Encuesta de Personas Sin Hogar (INE, 2022).

2. Falta de adecuación de los recursos a las necesidades de las personas jóvenes: Por otro lado, los recursos de la red de atención son mayoritariamente plazas en albergues o centros de alojamiento colectivo, entornos que en muchos casos no se adaptan a las necesidades de las personas, aun menos en el caso de las personas jóvenes. Esta falta de adecuación se visibiliza en que, de las 26.690 plazas disponibles a nivel estatal, solo se ocupa un 80%.

3. Cronificación en la situación de sinhogarismo: Las personas jóvenes que son atendidas por el sistema de atención al sinhogarismo tienden a pasar periodos muy prolongados de tiempo en esta situación. Más de la mitad (58,9%) de las personas menores de 30 años ha estado más de un año en esta situación. Además, una de cada cuatro lleva más de tres años sin hogar.



Propuesta de valor: ¿de dónde surge nuestro modelo?

Este documento propone un modelo de acompañamiento para las personas jóvenes en situación de sinhogarismo basado en el liderazgo de la persona, orientado a la autonomía y la vida independiente y adaptado al momento vital de la persona joven. Está basado en la metodología Housing First for Youth (HF4Y), que ha sido pilotada y evaluada en distintos países, con adaptaciones al contexto español.

El modelo *Housing First for Youth*

Housing First for Youth (HF4Y) es una adaptación del modelo Housing First, diseñado específicamente para jóvenes de entre 13 y 24 años que están experimentando la falta de vivienda o están en riesgo de quedarse sin hogar. Este enfoque se basa en el reconocimiento de la vivienda como un derecho humano fundamental, y se centra en proporcionar acceso rápido a viviendas seguras, asequibles y adecuadas, sin condiciones previas. Además, HF4Y combina este acceso con apoyos necesarios y apropiados para la edad, enfocados en la salud, el bienestar, las habilidades para la vida, la educación, el empleo y la inclusión social.

El objetivo principal de HF4Y es apoyar a los jóvenes durante el momento vital en el que se encuentran y facilitar una transición saludable a la vida adulta, asegurando que siempre tengan un hogar seguro y estable. Este modelo reconoce que las personas jóvenes tienen necesidades específicas debido a su etapa de desarrollo psicológico, social, físico y emocional, y, por tanto, requiere un enfoque diferente al de los servicios tradicionales de Housing First o a otros servicios de atención, que a menudo no están equipados para brindar el soporte adecuado a esta población.

El modelo HF4Y surgió en Canadá, donde ha sido desarrollado e incorporado a las políticas de abordaje del sinhogarismo juvenil, impulsado por la coalición nacional A Way Home. HF4Y se diferencia de otros modelos

de apoyo a las personas jóvenes en la vivienda en varios aspectos clave:

- No está limitado en el tiempo y ofrece apoyo flexible según sea necesario, garantizando que las personas jóvenes no recaigan en situaciones de sinhogarismo.
- Además, el apoyo de HF4Y se proporciona de manera continua, independientemente de los cambios de residencia, y las personas jóvenes firman sus propios contratos de arrendamiento, lo que contribuye a su sentido de estabilidad y responsabilidad.

Este modelo se basa en cinco principios fundamentales:

- 1. Derecho a la vivienda y acceso inmediato:** La vivienda es un derecho humano fundamental y debe estar disponible sin condiciones previas.
- 2. Autodeterminación y elección juvenil:** Las personas jóvenes tienen el derecho de tomar decisiones sobre su propia vida y vivienda.
- 3. Servicios individualizados y centrados en el joven:** El apoyo se adapta a las necesidades únicas de cada joven.
- 4. Enfoque positivo de juventud:** Se enfatiza el desarrollo de habilidades y competencias para una transición exitosa a la vida adulta.
- 5. Inclusión social y comunitaria:** Se promueve la participación activa en la comunidad y el acceso a recursos y redes de apoyo.

HF4Y promueve un entorno de apoyo integral que incluye la atención a la salud mental y física, el desarrollo de habilidades para la vida diaria, la educación y el empleo, y la creación de conexiones sociales y comunitarias. Al proporcionar un hogar estable y el apoyo necesario, HF4Y busca romper el ciclo de sinhogarismo y ofrecer a las personas jóvenes la oportunidad de construir un futuro sólido y autosuficiente.

Nuestro modelo: ¿qué nos diferencia?

El modelo que se propone en este documento surge de la metodología Housing First for Youth, con la que comparte muchas características, pero incorpora también algunas adaptaciones que han sido fundamentales para el éxito en el abordaje del sinhogarismo juvenil en el proyecto piloto H4Y FUTURO.

Esto se materializa en un acompañamiento basado en:

- 1. La incondicionalidad en el acceso y participación:** El acompañamiento es abierto a todas las personas jóvenes que lo necesiten, independiente de su situación o nivel de vulnerabilidad: no hay criterios de acceso más allá de la edad y se prioriza a aquellas personas jóvenes con situaciones más complejas, al ser estas quienes enfrentan mayores dificultades para acceder a otros recursos.
- 2. La elección y control de la persona:** Las personas jóvenes dirigen su propio acompañamiento, toman las decisiones y tienen derecho a equivocarse como cualquier otra persona.
- 3. La personalización:** Los servicios se adaptan a las personas y no al revés. Esto implica que existen distintos apoyos, que se prestan desde un marco flexible de adaptación a las necesidades y deseos, así como distintas formas de acceso a la vivienda.
- 4. La conexión con vínculos naturales y vínculos seguros:** Se trata de facilitar el vínculo con figuras referentes para la persona joven, promoviendo la conexión con la comunidad y fortaleciendo sus redes de relaciones y capital social.

Con unos apoyos adaptados al momento vital y situación de las personas jóvenes:

- Las personas jóvenes pueden acceder a vivienda pública, viviendas de la entidad o a apoyos económicos para el alquiler de una habitación o vivienda, pudiendo transitar de una tipología a otra de modo flexible.
- Con un acompañamiento flexible (con roles y ratios profesionales diferentes) e integral, que incluya una visión amplia relacionada especialmente con el empleo y la situación administrativa de las personas jóvenes.
- Que incorpora un enfoque de trauma, como una mirada profesional que permita y favorezca el establecimiento de vínculos seguros y trabajo en vínculos naturales.

Cuyo objetivo principal es lograr la autonomía de las personas jóvenes acompañadas, con dos indicadores de éxito claros:

- La salida de las personas jóvenes de la situación de sinhogarismo.
- El desarrollo de un proyecto de vida autónomo en la comunidad.

El modelo de acompañamiento

Visión y objetivos: ¿qué queremos conseguir?

El programa busca que las personas jóvenes en situación de sinhogarismo salgan de esta situación y vivan de forma autónoma en una vivienda en la comunidad, contando con los recursos personales, sociales y económicos suficientes para ello.

Este modelo para el acceso a la vivienda y acompañamiento se dirige a las personas jóvenes de entre 18 y 25 años que se encuentren en situación de sinhogarismo.

En concreto, los objetivos del modelo de acompañamiento a las personas jóvenes son:

- 1. Estabilizar el alojamiento lo más rápidamente posible (*rapid rehousing*) mediante el acceso a una habitación o vivienda en la comunidad o a los apoyos económicos necesarios para acceder a ella.**
- 2. Acompañar a las personas jóvenes en situación de sinhogarismo en la transición a la vida adulta y la construcción de un proyecto de vida autónoma.**
- 3. Promover la salida del sistema de atención al sinhogarismo y la adquisición de un nivel de autonomía suficiente para mantener una vida independiente en la comunidad.**



¿Por qué el acompañamiento debe desarrollarse al menos hasta los 25 años?

Muchos servicios de apoyo para la vida independiente dirigidos a las personas jóvenes limitan el acompañamiento hasta los 21 años. A partir de ese momento las personas no cuentan con un apoyo específico que los acompañe en el proceso de transición a la vida adulta y, en muchos casos, se produce una situación de sinhogarismo.

Incluso antes de esa edad, las personas jóvenes que enfrentan situaciones más complejas pueden no estar cubiertas por esos servicios debido a limitaciones o requisitos para el acceso o la participación en los mismos. Esto hace necesario un programa de acompañamiento que se extienda desde la entrada en la mayoría de edad hasta un momento en el que la transición a la vida adulta se ha estabilizado.

De hecho, en la experiencia durante el pilotaje del proyecto H4Y FUTURO la edad media de las personas jóvenes participantes fue de 22 años.

Algunos aprendizajes clave del pilotaje que guían el modelo de acompañamiento

Durante el pilotaje se han extraído algunos aprendizajes que sirven de punto de partida para el desarrollo de nuevos programas o servicios de acompañamiento a las personas jóvenes:

- Las personas jóvenes son capaces de liderar sus procesos de autonomía si cuentan con los apoyos adecuados para ello.
- Los apoyos dirigidos a las personas jóvenes tienen que estar adaptados a su momento vital y orientados a la transición a la vida adulta.
- Las personas jóvenes en situación de sinhogarismo con frecuencia han vivido situaciones traumáticas o estresantes y el acompañamiento que reciben debe incorporar una mirada consciente sobre el trauma.
- Los apoyos a las personas jóvenes deben mantenerse independientemente de que haya cambios de vivienda o alojamiento, acompañando al joven en esas transiciones.
- El alojamiento en el que las personas jóvenes residan durante el acompañamiento no tiene por qué ser de la entidad que gestiona el servicio ni de la administración, puede ser una habitación o vivienda privada en la comunidad.
- Los vínculos naturales y elegidos, las redes de relaciones y contactos son un elemento esencial para las personas jóvenes en sus procesos de transición a la vida adulta.

Principios metodológicos: ¿qué defendemos?

Este programa se basa en los principios metodológicos de HF4Y, adaptados en los siguientes cuatro principios:

1. Derecho a acceder y mantener una vivienda digna y adaptada a las necesidades de las personas jóvenes, como lugar seguro para estabilizarse, y que sirva para normalizar las condiciones de vida y maximizar las oportunidades fuera de los servicios especializados para personas en situación de sinhogarismo, permitiendo la transición a la vida adulta en condiciones dignas. El derecho a la vivienda debe quedar garantizado sin estar condicionado a seguir un itinerario específico.

2. Elección y control: Como principios centrales que orientan el acompañamiento y contribuyen a lograr el objetivo de avanzar en la autonomía de las personas. Los apoyos ofrecidos están orientados a promover la elección y el control de las personas jóvenes sobre sus propias vidas, así como la toma de decisiones informadas, que ayudarán a ejercer un mayor control sobre los procesos de recuperación vinculados al trauma, cuando existe. Teniendo como objetivo generar procesos de autonomía que permitan la salida de la situación de sinhogarismo a las personas de acuerdo con su momento evolutivo. Esto implica:

- a. Participación voluntaria en el programa.
- b. Elección y personalización de los apoyos ofrecidos.
- c. Reducción de daños.



3. Orientación positiva hacia el bienestar y el desarrollo: El acompañamiento debe incorporar una comprensión de las necesidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales de las personas jóvenes, atendiendo a su momento vital de desarrollo y reforzando sus fortalezas. Se incorpora el enfoque basado en el trauma como herramienta de acompañamiento para la comprensión de la situación vital de la persona y el apoyo en el desarrollo de sus vínculos.

4. Vínculo con la comunidad: La vivienda y el acompañamiento se desarrollarán en un entorno comunitario y no segregado. A través del apoyo técnico se tratará de vincular las demandas de las personas

jóvenes con los servicios comunitarios que mejor se adapten a sus necesidades y momento evolutivo, se procurará el fortalecimiento del capital social y la conexión con vínculos naturales y/o seguros.

La perspectiva de género e interseccional se incorpora como un enfoque transversal a través de herramientas metodológicas que garanticen abordar las dificultades específicas de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo, así como otros factores de vulnerabilidad (LGTBIQ+, edad, salud mental, discapacidad, etc.) en los diferentes ámbitos necesarios para la construcción de la autonomía personal.



El modelo de acompañamiento en detalle

Consiste en un modelo de acompañamiento integral dirigido a las personas jóvenes en situación de sinhogarismo, incluyendo aquellas con una situación de mayor complejidad. Su objetivo es prestar una atención temprana y no excluyente que evite la cronificación de la situación de sinhogarismo, que facilite el acceso a la vivienda o a los apoyos económicos necesarios para acceder a un alojamiento en la comunidad y proporcione un acompañamiento basado en la personalización de los apoyos y la libre elección, poniendo el foco en la transición a la vida adulta y la autonomía. Esta solución está fundamentada en la metodología Housing First for Youth, una adaptación de la metodología Housing First focalizada en las personas jóvenes.

Condiciones de implementación del modelo para el éxito del acompañamiento:

Existen algunas condiciones de implementación del modelo que contribuyen de forma significativa a su éxito:

- Atención temprana: Esta ha demostrado ser clave para evitar procesos de cronificación de la situación de sinhogarismo, exposición a situaciones de violencia o estrés y empeoramiento de las condiciones de la persona joven.
- Participación voluntaria: El acceso de la persona joven al programa debe ser siempre voluntaria y basada en su propio compromiso y responsabilidad.

- No excluyente: Es un acompañamiento abierto a todas las personas jóvenes que lo necesiten, independiente de su situación o nivel de vulnerabilidad. Los requisitos de permanencia son lo más abiertos y flexibles que sea posible, evitando sancionar y/o expulsar del programa a las personas jóvenes. Se trata de reconstruir la confianza en el sistema por parte de las personas jóvenes, evitando respuestas inadecuadas o procesos erráticos.

Durante el pilotaje en Madrid se desarrolló una herramienta para la valoración del nivel de vulnerabilidad de las personas jóvenes, con el objetivo de priorizar el acceso de personas con un mayor grado de vulnerabilidad, que encuentran mayores dificultades para acceder a otros programas o servicios de apoyo. Este ha sido un elemento clave para lograr el acceso de un mayor número de personas LGTBIQA+ y mujeres jóvenes.



Dimensiones clave de acompañamiento

Este modelo de acompañamiento contempla una serie de apoyos flexibles, heterogéneos, accesibles y de libre elección a los que las personas jóvenes pueden acceder en función de sus necesidades, deseos o preferencias.

a. Apoyo socioeducativo

“El modelo de acompañamiento se basa en el liderazgo de la persona y la orientación de todo el proceso de acompañamiento hacia la autonomía”

El objetivo principal de este apoyo es promover las capacidades, fortalezas y herramientas propias de la persona y facilitar su conexión con los recursos, apoyos o la información que necesite para conseguir los objetivos y proyectos que esta persiga en su transición a la vida independiente.

El elemento central de este modelo de acompañamiento es el liderazgo de la persona sobre su proceso y los apoyos que recibe. El equipo profesional en este modelo acompaña a la persona, pero es esta quien lidera y tiene la responsabilidad sobre su propio proceso personal.

El apoyo en este modelo es proporcional al grado de autonomía de la persona, complementario a sus capacidades y de intensidad variable, lo que supone que puede aumentar o disminuir según las necesidades específicas de la persona. Se trata de ofrecer apoyo de tal forma que se facilite que sea la propia persona quien alcance sus logros. Además, el acompañamiento debe ser flexible a lo largo del tiempo, respondiendo a los cambios en las personas con el fin de adecuar el tipo de apoyos y su intensidad, evitando prestar apoyos innecesarios que puedan limitar la autonomía o generar procesos de dependencia o institucionalización.

En el apartado de roles profesionales se detallan las funciones del equipo de acompañamiento socioeducativo.

Qué debe tenerse en cuenta en su implementación:

- **Asegurar la libre elección y el liderazgo de la persona**, siendo esta la que decide qué apoyos quiere tener, con qué frecuencia e intensidad. Para ello, el equipo profesional informa de recursos existentes en el sistema de atención y en la comunidad, busca motivar y abrir nuevas vías para el desarrollo personal, conectar con recursos y entornos comunitarios, respondiendo siempre a los objetivos e intereses de la persona.
- **Trabajar bajo la idea de que el equipo de acompañamiento lo forma tanto el personal técnico como la persona acompañada** y que es esta quien lidera y tiene la responsabilidad sobre su propio proceso personal.
- **Orientar el acompañamiento hacia la autonomía, la transición a la vida adulta y la vida independiente desde el inicio**, de forma que la persona pueda continuar su proyecto vital sin necesidad de apoyo del sistema de atención al sinhogarismo.
- **Proporcionar apoyos flexibles y ágiles**, es decir, apoyos adaptados a cada persona y a los distintos momentos por los que la persona transita en su proceso hacia la vida autónoma, y apoyos prestados de modo rápido desde que la persona identifica una determinada necesidad de apoyo en su plan de autonomía.

El enfoque de acompañamiento en el trauma: elemento clave del modelo

- Cada vez existe mayor reconocimiento de que las personas en situación de sinhogarismo o en riesgo de quedarse sin hogar han experimentado sucesos vitales estresantes en mayor medida que el resto, algo especialmente relevante en

las personas jóvenes por el momento vital en que se encuentran.

- Sin embargo, los sistemas de apoyo no siempre cuentan con las herramientas adecuadas ni ofrecen respuestas ajustadas para acompañarlas. Esta falta de comprensión a menudo obstaculiza la efectividad de los servicios que se les brindan. A la hora de intervenir con personas en situación de calle o exclusión, los sucesos vitales estresantes son un elemento de gran importancia en la explicación del origen y mantenimiento de la situación de sinhogarismo.
- Un enfoque basado en el trauma significa que todo lo que hace el programa y las actuaciones dentro de él debe estar basado en el reconocimiento de la existencia del trauma, y que la recuperación y el apoyo así como el desarrollo de factores y habilidades de protección de la persona ante el trauma deben formar parte de la forma de trabajar con los y las jóvenes.
- El enfoque de acompañamiento en el trauma implica la aplicación organizativa de principios, políticas y procedimientos para aumentar la seguridad de las personas jóvenes y evitar que vuelvan a sufrir traumas en el contexto del acceso y participación en el servicio de acompañamiento. Esto

requiere un cambio filosófico y cultural dentro de la organización, en la que todas las personas que la forman, desde las responsables de la toma de decisiones hasta el personal técnico en intervención directa, conozcan los enfoques adaptados al trauma y sean capaces de cambiar el enfoque fundamental de los servicios que ofrecen.

b. Acceso a la vivienda y apoyos en la vivienda

“El programa busca el acceso a un alojamiento en la comunidad lo más rápidamente posible y ofrece distintas alternativas para lograrlo: mediante apoyos económicos para el alquiler o mediante el acceso a una vivienda puesta a disposición por el programa”

El objetivo del apoyo es lograr un acceso rápido a una vivienda individual o compartida en la comunidad, siguiendo los principios del *rapid rehousing*. Para lograrlo el modelo contempla distintas modalidades de apoyo: a través de apoyos económicos para el alquiler de una habitación o vivienda, mediante el acceso a una vivienda individual o compartida puesta a disposición por una entidad privada o mediante el acceso a una vivienda del parque público, puesta a disposición por la administración.

El acompañamiento a las personas jóvenes consiste en:

- **En una fase inicial**, el equipo actúa como vínculo entre los tres grupos de interés involucrados en este modelo de acompañamiento: la persona, el propietario de la vivienda y la comunidad de vecinos. El objetivo es que esta figura de intermediación se diluya con el tiempo, fomentando espacios de encuentro que faciliten una relación directa y necesaria entre la persona acompañada, el propietario y la comunidad de vecinos. Esto se logra a través de:
 - Información y asesoramiento en todas las cuestiones relacionadas con la vivienda.
 - La provisión de herramientas necesarias para la gestión autónoma.
 - La reducción progresiva de los apoyos en correspondencia con el aumento de la autonomía de las personas acompañadas.
- **Durante el proceso de acompañamiento** hacia la autonomía, el equipo técnico de vivienda trabaja en la gestión y el mantenimiento desde una perspectiva pedagógica, buscando que la persona adquiera las herramientas necesarias para hacerlo de forma autónoma y requiera cada vez menos apoyo.

Este proceso implica que la persona adquiera experiencia en tareas cotidianas como el uso de electrodomésticos, cocinar, lavar la ropa, gestionar suministros y resolver incidencias o conflictos en la vida comunitaria. Las visitas del equipo técnico se espacian después del primer mes, produciéndose a una vez al mes a medida que la persona se adapta y se siente más segura. A medida que se acerca el momento de la salida y el plan de autonomía avanza, la frecuencia de encuentros se intensifica de nuevo, con el acompañamiento activo del servicio de búsqueda de vivienda.

- **El servicio de búsqueda de vivienda**, consiste en asesorar y apoyar a la persona en la búsqueda de una alternativa

de vivienda en la fase final de salida y desvinculación del programa. Está enfocada a la sostenibilidad de la vivienda con los propios recursos de la persona. Se organiza en tres líneas de trabajo:

1. Información, asesoramiento y acompañamiento en la tramitación de solicitud de vivienda pública con el objeto de aumentar las posibilidades de acceso a una vivienda sostenible en el tiempo.
2. Información, asesoramiento y acompañamiento en la búsqueda de alternativas residenciales integradas en la comunidad para que la persona disponga de apoyos y recursos comunitarios que le ayuden a sostener la alternativa y mantener la autonomía (viviendas unipersonales, compartidas o habitaciones en entornos urbanos o rurales en función de las preferencias del cliente).
3. Información, asesoramiento y acompañamiento en la búsqueda y acondicionamiento de otro tipo de alojamientos elegidos por las personas.

Los apoyos en este servicio incluyen además un posible apoyo económico del 20 % sobre el precio del alquiler durante los primeros 6 meses, si es necesario.

Qué debe tenerse en cuenta en su implementación:

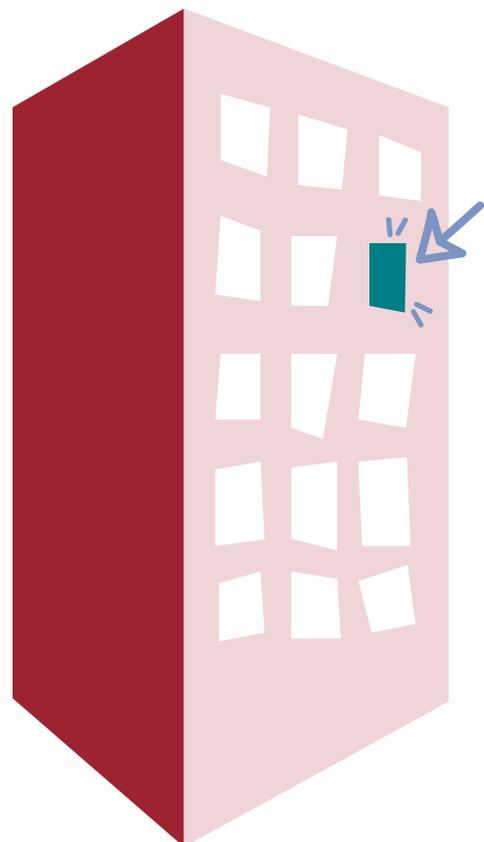
- **Poner a disposición del programa un porcentaje de viviendas de uso individual que permitan responder a necesidades específicas de personas jóvenes.** Aunque mayoritariamente las personas jóvenes accedan a viviendas compartidas o habitaciones de alquiler en la comunidad, es conveniente contemplar algunas viviendas de uso individual que permitan responder a necesidades de apoyo específicas.
- **Asegurar siempre que sea posible la titularidad del contrato de arrendamiento de la vivienda por parte de la persona joven** o, en su caso, contemplar otras fórmulas legales que garanticen su uso, como la cesión de uso en comodato.

- **Separar el acceso y mantenimiento de la vivienda del acompañamiento social**, contando con dos figuras profesionales diferenciadas (equipo técnico de vivienda y equipo técnico de acompañamiento social) evitando la condicionalidad en el ejercicio del derecho a la vivienda de los procesos personales de autonomía.
- **Promover la flexibilidad para que las personas jóvenes puedan cambiar de vivienda (o de modalidad de apoyo para el acceso a la vivienda) durante la participación en el programa**, sin que esto suponga una interrupción del acompañamiento.

El *Rapid Rehousing* para evitar la cronificación de la situación de sinhogarismo

- El *Rapid Rehousing* es una estrategia diseñada para ofrecer una solución rápida y efectiva al sinhogarismo mediante la provisión inmediata de una vivienda estable y asequible a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo, junto con un apoyo continuo adaptado a sus necesidades individuales. Este modelo se basa en la premisa de que estabilizar la situación residencial de las personas lo más rápido que sea posible es la solución más efectiva para evitar la cronificación de la situación de sinhogarismo.
- Su capacidad para ofrecer soluciones rápidas y flexibles lo convierte en una estrategia efectiva y adaptable para la erradicación del sinhogarismo.

- El *Rapid Rehousing* se distingue de otros enfoques de atención al sinhogarismo en varios aspectos clave:
 - Se enfoca en la rapidez en el acceso a vivienda. El objetivo es reducir al mínimo el tiempo entre la solicitud de apoyo y el acceso a una vivienda, sin requisitos previos que puedan retrasar el proceso. Se centra en proporcionar soluciones antes de que los problemas subyacentes se agraven.
 - Se apoya en el pago de la vivienda o habitación en el corto o largo plazo, en función de las necesidades.
 - Se apoya a la persona para conectar con el empleo y con la comunidad, mediante el acceso a servicios, el refuerzo a sus capacidades y el desarrollo de sus redes y relaciones.



c. Apoyos económicos para el plan de vida y la salida autónoma

“El modelo contempla apoyos económicos flexibles a las personas jóvenes para que puedan hacer frente a gastos cotidianos, desarrollar su proyecto de autonomía y acceder a formación”

Su objetivo es proporcionar apoyos económicos mensuales para que las personas desarrollen sus procesos de autonomía en la vida diaria. La cuantía de los apoyos tiene que ser suficiente para cubrir total o parcialmente (en función de las necesidades de la persona) los costes para sus necesidades básicas y para el desarrollo de la vida diaria. Este apoyo se mantiene mientras las personas activan sus mecanismos propios o comunitarios que permitan cubrir esas necesidades fundamentales con ingresos propios (por rendimientos del trabajo, prestaciones públicas a las que tengan derecho u otros ingresos).

Qué debe tenerse en cuenta en su implementación:

- **Este apoyo se proporciona en todos los casos en forma de prestación económica mensual**, y no como una entrega material de bienes, en consonancia con los principios de desinstitucionalización y autonomía de la persona para fomentar la autogestión en la cobertura de sus necesidades en la vida diaria.
- **La cuantía del apoyo económico mensual debe ser flexible**, para adaptarse a necesidades vinculadas al proceso de autonomía que puedan tener las personas jóvenes, evaluando también otras necesidades específicas de género o en base a otras condiciones.

- **Incluye la posibilidad de proporcionar apoyo económico para la formación**, para aquellas personas que desarrollen procesos formativos relacionados con sus procesos de autonomía.
- **El equipo técnico de acompañamiento puede dar apoyo en la planificación de la gestión económica si la persona lo solicita**, así como en el diseño de estrategias para el acceso a ingresos económicos propios.
- **El apoyo económico es retirado de forma progresiva a medida que la persona desarrolla recursos económicos propios** y conecta con otros recursos comunitarios, avanzando en su autonomía.

Trasferencias económicas directas

Durante el proyecto piloto H4Y FUTURO se ha experimentado la “transferencia económica directa”, como una tipología de apoyo económico activadora de procesos de autonomía de las personas:

- Las transferencias económicas directas son una modalidad de ayuda económica única, de cuantía variable, sujeta al desarrollo por parte de la persona joven de un proyecto específico que contribuya a su autonomía y salida de la situación de sinhogarismo.
- Funciona como una convocatoria a la que las personas participantes del programa pueden acceder presentando sus proyectos, que son valorados por un comité de personas expertas que validan la viabilidad de esas acciones.
- Las ayudas son concedidas en base a mecanismos de no concurrencia.

- La tipología de proyectos financiados no está limitada, contemplándose, entre otros, proyectos de microemprendimiento, mejora de empleabilidad, eliminación de deudas que impidan reanudar el proyecto vital, acceso a vivienda, pago de fianzas o entradas, certificaciones formativas o acreditaciones, apoyo en los retornos a países de origen, servicio odontológico o ayudas técnicas -prótesis funcionales y auditivas, gafas-, etc.

d. Apoyos al empleo

“El programa puede poner en marcha apoyos específicos para el acceso al empleo cuando no existan recursos públicos o comunitarios efectivos que permitan la inserción laboral de las personas jóvenes”

El objetivo del apoyo es que las personas accedan a un empleo. Para lograrlo, el programa puede contemplar un servicio específico de apoyos para facilitar la incorporación al mercado laboral y la estabilización en el empleo de las personas. Los apoyos prestados por este servicio son personalizados y responden a las necesidades y voluntad de la persona, en base a un análisis de empleabilidad que conecte las necesidades y deseos con la realidad del mercado laboral.

Se busca también conectar a las personas con los servicios de empleo públicos en el territorio y apoyarlas en la búsqueda de oportunidades de empleo que puedan existir en el entorno local en el que reside.

Este servicio no es imprescindible para el desarrollo del modelo de acompañamiento, pero es particularmente necesario cuando no existan recursos públicos o comunitarios efectivos en el territorio que permitan la inserción laboral de personas con necesidades de apoyo altas.

Qué debe tenerse en cuenta en su implementación:

- **La temporalidad, los encuentros, los apoyos recibidos y las formas de contacto son personalizados.**
- **Los apoyos y prestaciones que pueden prestarse incluyen, entre otros:**
 - Acompañamiento individual: Orientación laboral para el acceso al empleo y seguimiento posterior para fomentar la estabilidad, mejorar el empleo o desarrollar nuevos planes de retorno al sistema educativo.
 - Seminarios grupales: Seminarios de corta duración de carácter técnico y con apoyo emocional vinculados a la búsqueda de empleo, para trabajar competencias transversales para el acceso al empleo.
 - Prospección de empresas: Prospección para identificar ofertas de empleo adecuadas y lograr un proceso de inserción estable.
 - Generación de redes de colaboración con empresas que faciliten la inserción de las personas participantes.
- **El desarrollo del capital social y las redes de relaciones en el entorno de la persona joven es un elemento fundamental para el acceso al empleo**, especialmente para aquellas personas que no cuenten con permiso de trabajo en el momento.



La implementación del servicio de apoyo al empleo

En el caso del proyecto piloto H4Y FUTURO, el servicio de acceso al empleo ha sido gestionado por una entidad privada especializada en el acompañamiento integral y personalizado para la inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión social o que enfrentan barreras en el acceso al empleo.

Esto ha permitido que el equipo técnico de acompañamiento se dedique por completo a su labor, y las funciones de apoyo para la inserción laboral las desarrolle un equipo especializado.

En la implementación de este servicio deben considerarse las barreras específicas enfrentadas por las personas que se encuentran en una situación administrativa irregular y que por lo tanto no pueden acceder a un empleo en la economía formal.



e. Vínculo comunitario

“El acompañamiento está orientado a desarrollar la red de relaciones y apoyos de la persona joven y a fomentar la conexión con recursos públicos y comunitarios”

El fortalecimiento de las conexiones sociales, la recuperación de vínculos y redes personales y el impulso de la participación comunitaria son aspectos clave para facilitar una transición exitosa hacia la vida adulta y la autonomía. Es especialmente relevante la conexión con vínculos naturales o con personas adultas de referencia en este momento vital. Los equipos profesionales juegan un papel fundamental para facilitar la creación de vínculos y la conexión con los recursos comunitarios y públicos que aumenten el bienestar de las personas jóvenes y les permitan desarrollar una vida independiente en la comunidad.

Qué debe tenerse en cuenta en su implementación:

- **El equipo técnico tiene que identificar y conocer los recursos comunitarios fuera del sistema de atención al sinhogarismo:** mapeando los principales agentes y servicios en la comunidad y poniendo esta información al servicio de las personas jóvenes acompañadas.
- **El acompañamiento promueve la conexión de las personas jóvenes con recursos existentes en la comunidad o territorio** en el que residen, incluyendo recursos públicos (por ejemplo, recursos sociales, sanitarios, educativos o de ocio y deporte) y recursos comunitarios, por ejemplo, deportivos, asociativos o de otro tipo, que den respuesta a sus deseos y necesidades.

- **Las redes formales e informales presentes en la comunidad son actores importantes** y tienen que estar implicadas en el diseño y ejecución de los servicios y de los recursos mediante la participación en reuniones de organizaciones vecinales, asociaciones u otras, que faciliten los procesos de inclusión y participación en la comunidad.
- **El desarrollo del capital social y la red de relaciones y apoyos de la persona joven es un elemento clave para su autonomía**, acompañándola en el desarrollo de sus redes y fomentando la conexión con figuras referentes que aporten estabilidad a la persona en su proceso de tránsito a la vida adulta.
- **Esto puede incluir fomentar la conexión con los vínculos naturales de la persona**, sean de su entorno familiar cuando sea adecuado u otras relaciones, pero también vínculos “débiles” en términos de intimidad y/o frecuencia, pero que pueden suponer un elemento importante para el acceso a información, recursos, perspectivas personales u oportunidades profesionales.



La conexión comunitaria como elemento clave en los procesos de autonomía

La conexión comunitaria está demostrando ser un eje clave y transversal en el apoyo a personas en situaciones de vulnerabilidad, que generalmente se encuentran en una situación de exclusión de la comunidad y pueden enfrentar una fractura en sus relaciones.

Esto es particularmente relevante en el caso de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo, que en muchos casos es de origen extracomunitario, y cuya familia o vínculos más cercanos están distantes, no existen o pueden ser vulnerables.

En el marco del proyecto H4Y FUTURO se han desarrollado algunos aprendizajes sobre el trabajo comunitario:

- La comunidad es un espacio donde desarrollar una red social. Este espacio se modifica en función de las personas que lo habitan, al mismo tiempo que las personas que lo forman son transformadas por la comunidad.
- La comunidad no solamente es un recurso para personas en situación de vulnerabilidad, se debe potenciar el acceso a ella para la población en general.

- La existencia de comunidades inclusivas, acogedoras, accesibles, potenciadoras de diversidad, transformadoras y/o garantistas de derechos se generan a través de las aportaciones y activos de las personas que viven en esa comunidad.
- La aportación de las personas jóvenes y su visibilidad en la comunidad es importante para generar comunidades más diversas e inclusivas.
- El sentimiento de pertenencia a una comunidad empodera, genera autonomía, previene la institucionalización y ayuda a reforzar habilidades sociales básicas para tener una vida plena e inclusiva, generar nuevas relaciones y activación.

f. Apoyo jurídico

Su objetivo es proporcionar información y asesoramiento a las personas jóvenes para apoyar en trámites y consultas relacionadas con la aplicación de normativas, leyes y reglamentos en materia de vivienda y extranjería.

El apoyo jurídico en el modelo de atención al sinhogarismo juvenil busca garantizar que las personas jóvenes ejerzan plenamente sus derechos, superen barreras legales y avancen hacia su autonomía. Este servicio es esencial para abordar algunas dificultades especiales que enfrentan las personas jóvenes en situación de sinhogarismo, como son la desigualdad de acceso a la justicia, la complejidad de trámites administrativos, particularmente relacionados con la regularización o la vivienda, u otros tipos de apoyos necesarios.

Los servicios incluyen trámites de documentación, mediación en conflictos legales, y asesoramiento en normativas, actuando como herramienta reactiva, preventiva y educativa.



Roles y competencias profesionales necesarias para la implementación del modelo

Para la implementación del modelo con garantías de éxito se requiere de la disponibilidad de los siguientes roles y competencias profesionales.

El desarrollo de nuevas competencias profesionales como elemento clave en la transformación del acompañamiento

Los equipos profesionales que trabajaban directamente con las personas en situación de sinhogarismo deben tener a disposición herramientas para la formación y adquisición de nuevas competencias que permitan desarrollar este modelo de trabajo. También tienen que contar con los apoyos, espacios de participación y reflexión necesarios para la gestión del cambio en la práctica profesional que este nuevo modelo supone.

En concreto, el modelo propone la aplicación de distintos enfoques de trabajo y herramientas que se han demostrado efectivas para el acompañamiento a las personas jóvenes en situación de sinhogarismo.

- **Enfoque centrado en la persona**, un modelo de acompañamiento basado en el respeto a la dignidad de la persona y sus derechos, y enfocado a la vida independiente y la inclusión en la comunidad.
- **Enfoque de acompañamiento basado en fortalezas**, es decir, a partir de los recursos, herramientas y capacidades que la persona posee en lugar de enfocado en sus debilidades o vulnerabilidad.

- **Enfoque de acompañamiento en el trauma**, que evite procesos de retraumatización y fomente el bienestar emocional de las personas jóvenes.
- **Acompañamiento en el desarrollo y la transición a la adultez**, atendiendo de forma particular las necesidades de las personas jóvenes que no hayan vivido antes de forma independiente o que tengan responsabilidades familiares.
- **Acompañamiento específico frente a factores de riesgo de vulnerabilidad** como la violencia machista, pertenencia al colectivo LGTBIQA+, el estatus migratorio o la discriminación racial.

Escuela Housing: una comunidad formativa gratuita para impulsar soluciones innovadoras al sinhogarismo

- La Escuela Housing es una comunidad formativa gratuita para impulsar soluciones innovadoras al sinhogarismo y mejorar el acompañamiento a personas en riesgo de exclusión. Se ha desarrollado en el marco del proyecto piloto.
- Los enfoques de trabajo y herramientas de acompañamiento diseñadas durante el piloto de H4Y FUTURO se han sistematizado y puesto a disposición de todas las personas que tengan interés en acceder a ellas, generando materiales formativos para la recualificación profesional.
- Se puede acceder al catálogo completo de formaciones en: <https://formacion.solucionesalsinhogarismo.org/aula/>.

Equipo técnico de acompañamiento

La implementación del modelo requiere de la configuración de dos equipos de acompañamiento diferenciados, pero con una interlocución y coordinación continua. Dichos equipos serán multidisciplinares, formados por personas expertas en diversas materias y serán formados para trabajar de forma conjunta en las disciplinas y competencias necesarias.

Cada persona será acompañada por una persona del equipo técnico socioeducativo y una persona del equipo de acompañamiento en vivienda.

Equipo técnico socioeducativo

Es el equipo profesional de referencia para el acompañamiento desde la perspectiva social y educativa. Está compuesto de dos roles profesionales:

- **Coordinación técnica socioeducativa:** realiza tareas de coordinación del equipo técnico socioeducativo y desempeña funciones de coordinación con las redes básicas de atención y las especializadas de atención a las personas en situación de sinhogarismo. Lleva a cabo tareas de acompañamiento y apoyo a los profesionales del programa, identificando tendencias, dificultades y buenas prácticas que permitan mejorar el acompañamiento a las personas.
- **Personal técnico socioeducativo:** es la persona profesional encargada de desarrollar el acompañamiento y vincular con los apoyos necesarios desde la perspectiva social y educativa.

La **ratio de profesionales** por persona acompañada de referencia usada en la experiencia piloto fue de 1 persona técnica del Equipo de Apoyo Socioeducativo (EAS) por cada 10 personas, aunque puede adaptarse en función de las necesidades de las personas y la intensidad del acompañamiento requerida, adecuándose al momento que transita la persona.

Las **funciones** que desempeña el equipo de apoyo socioeducativo incluyen:

- Información sobre el proyecto en el momento inicial.
- Coordinación con los equipos técnicos de referencia la progresiva desvinculación y transición del albergue a la vivienda.
- Apoyo en la transición del albergue o la calle, a la alternativa residencial elegida por la persona.
- Apoyo en la creación de unidades de convivencia.
- Apoyo al diseño y seguimiento del plan personal de autonomía.
- Acompañamiento desde la perspectiva del trauma.
- Visitas.
- Apoyo emocional y motivacional.
- Información y orientación.
- Apoyo a la toma de decisiones y planes de vida.
- Apoyo en la gestión de apoyos económicos para la cobertura de necesidades.
- Gestión de crisis.
- Identificación y desarrollo de fortalezas.
- Apoyo en el acceso a prestaciones.
- Apoyo a la reducción del daño.
- Apoyo a la recuperación.
- Fomento de la autonomía.
- Apoyo a la inclusión comunitaria, de aumento del capital social y de conexión con los vínculos naturales.
- Apoyo al cumplimiento de compromisos.
- Acompañamiento a la salida autónoma.
- Seguimiento de altas del servicio.

Las **competencias o experiencia** que el equipo técnico socioeducativo conviene que tenga o desarrolle durante la implementación del programa, pudiendo para ello realizarse acciones formativas específicas, son:

- Experiencia profesional o formativa en la integración del enfoque de reducción del daño.

- Experiencia profesional o formativa en la integración del enfoque centrado en la persona.
- Experiencia profesional o formativa en la integración del enfoque de género y de prevención y atención a situaciones de violencia machista.
- Experiencia profesional y formativa en acompañamiento al trauma y la promoción de la salud psicosocial.
- Experiencia en la vinculación comunitaria para personas en riesgo de exclusión.
- Experiencia con el acompañamiento de personas basado en un enfoque de derechos.

Equipo técnico de vivienda

Es el equipo profesional de referencia focalizado en la provisión de apoyos para la gestión y permanencia en la vivienda.

- **Coordinación técnica de vivienda:** realiza tareas de coordinación del equipo técnico de vivienda y desempeña funciones de coordinación con las redes básicas de atención y las especializadas de atención a las personas en situación de sinhogarismo. Lleva a cabo tareas de acompañamiento y apoyo a los profesionales del programa, identificando tendencias, dificultades y buenas prácticas que permitan mejorar el acompañamiento a las personas.
- **Personal técnico de vivienda:** es la persona profesional encargada de desarrollar el acompañamiento enfocado en la provisión de apoyos para la gestión y permanencia en la vivienda.

La **ratio de profesionales** por persona acompañada de referencia usada en la experiencia piloto fue de 1 persona técnica del Equipo de Apoyo a la Vivienda (EAV) por cada 15 personas, aunque puede adaptarse en función de las necesidades de las personas y la intensidad del acompañamiento requerida.

Las funciones que desempeña el equipo de apoyo a la vivienda incluyen:

- Apoyo en la búsqueda inicial de vivienda en la comunidad
- Acompañamiento a las personas participantes en la transición a los alojamientos y en la entrada a las viviendas.

- Seguimiento de la puesta a punto de las viviendas, su mantenimiento, gestión de pólizas de seguro, suministros, cuestiones administrativas y similares.
- Apoyo al diseño y seguimiento del plan personal de autonomía.
- Intermediación con propietarios/as, comunidades de vecinos/as, empresas suministradoras y compañías aseguradoras.
- Apoyo en la gestión y mantenimiento de la vivienda.
- Gestión de crisis.
- Fomento de la autonomía.
- Apoyo en el cumplimiento de compromisos.
- Apoyo en el desarrollo de acciones comunitarias.
- Apoyo y asesoramiento a los/as participantes en trámites relacionados con la vivienda (empadronamiento, ayudas económicas, acceso a servicios, certificados de estancia, etc.)
- Apoyo en la prospección de viviendas en comunidad orientadas a facilitar la salida autónoma de la clientela.
- Apoyo en el servicio de búsqueda de vivienda.

Las **competencias o experiencia** que el equipo técnico de vivienda conviene que tenga o desarrolle durante la implementación del programa, pudiendo para ello realizarse acciones formativas específicas, son:

- Experiencia profesional o formativa en la integración del enfoque centrado en la persona.
- Experiencia profesional o formativa en la integración del enfoque de género y de prevención y atención a situaciones de violencia machista.
- Experiencia profesional o formativa en la generación de alianzas con otros recursos sociales y comunitarios.
- Conocimiento sobre vinculación a programas para el acceso a la vivienda pública y ayudas en materia de vivienda para personas en situación de vulnerabilidad.
- Experiencia en negociación con el mercado inmobiliario y exclusión residencial.

- Experiencia en mediación cultural y resolución de conflictos.
- Conocimiento en materia de mantenimiento y gestión de infraestructura de vivienda.

La flexibilización de los ratios profesionales

Durante el pilotaje de H4Y FUTURO se ha experimentado una forma de organización del equipo profesional en base a competencias, enfocada específicamente en el acompañamiento a las personas con altas necesidades de apoyo. Esta organización se diferencia de la habitual en base a ratios en que, en este caso, el equipo profesional de acompañamiento se distribuye para apoyar a las personas específicamente en función de sus perfiles competenciales.

Para ser considerada una persona con altas necesidades de apoyo se tienen que dar de forma simultánea las siguientes características:

- Consumo activo desorganizado
- Presencia de delirios, alucinaciones y/o paranoias
- Conductas muy disruptivas que dificultan establecer relaciones personales, problemas de control de impulsos

En estos casos las dos personas del equipo profesional encargado del acompañamiento de personas con altas necesidades de apoyo han contado con ratios más reducidos lo que ha permitido hacer acompañamientos más intensos y cubrir esas necesidades.

Los dos perfiles competenciales considerados para estas situaciones han sido:

Orientado a la relación: Personalidad empática con un enfoque de protección, capacidad para manejar emociones y resiliencia.

- Adecuado para personas que están transitando por un momento en el que necesitan un mayor apoyo por parte del equipo técnico, como figura protectora y de ayuda que les aporte seguridad.
- Este es un tipo de acompañamiento que puede ser necesario para personas que se han visto afectadas por procesos de institucionalización muy largos o su grado de autonomía y funcionalidad se está viendo afectado por alguna circunstancia específica, como una crisis de salud mental, un consumo desestructurado, estar pasando por un acontecimiento vital estresante etc.

Orientado a resultados: Personalidad más orientada a la autoridad racional, poniendo el foco en la toma de decisiones y solución de problemas.

- Se centra más en el control, en amortiguar o reducir el impacto de las situaciones. Implica una mayor direccionalidad en la intervención.
- Este es un tipo de acompañamiento que puede ser apropiado para personas que han tenido largos periodos de privación de libertad o institucionalización; personas que puedan estar transitando por periodos con acciones más disruptivas que dificultan su proyecto vital; personas que no están pudiendo dar respuestas adaptativas a la nueva situación en la que se encuentran o personas que tienen un perfil más orientado a la consecución de logros hacia la salida del sinhogarismo.

Otras funciones profesionales

- **Personal técnico de evaluación:** es la persona responsable de las tareas de evaluación. Apoya también en el diseño del acompañamiento y la puesta en marcha, facilitando procesos en la identificación y acceso de las personas, el diseño de los indicadores de medición y de las herramientas para la evaluación y el seguimiento a su implementación. También apoyará al equipo de dirección del proyecto a identificar aprendizajes y ámbitos de mejora y será la persona encargada de elaborar los informes de evaluación que se requieran.
- **Abogado/a:** proporcionará servicio de apoyo jurídico a las personas del programa que lo necesiten.

Nuevos roles profesionales para la aceleración de procesos de autonomía

- Durante la experiencia piloto de H4Y FUTURO, se ha identificado el interés de incorporar nuevos roles y competencias profesionales que impulsen o aceleren los procesos de autonomía de las personas, que faciliten su vinculación con la comunidad y que eviten las dinámicas de institucionalización y cronificación de las personas que se dan en otros servicios de atención.
- El rol del “facilitador/a de procesos” tiene como objetivo acompañar a profesionales y dar asesoramiento en procesos de autonomía complejos, para romper dinámicas de bloqueo y activar o generar oportunidades para la salida de las personas

de los recursos de atención hacia la autonomía, en base a sus propios recursos personales o comunitarios. Es una figura de apoyo a los equipos profesionales que puede resultar clave en el cambio de orientación de los recursos hacia la autonomía y el foco en la salida de la red de atención.

- La figura del “facilitador/a comunitario” tiene como objetivo actuar como referente en la comunidad, abordar el acceso y conexión de la persona con esta y facilitar la transición desde la calle o el centro de alojamiento a la vivienda, el acceso a recursos y la creación de vínculos. Es una figura experimentada en el ámbito de la discapacidad intelectual y del desarrollo por entidades como Plena Inclusión con resultados prometedores.



¿Qué condiciones son necesarias para promover el modelo de acompañamiento?

Instrumentos de colaboración público-privada idóneos

Para la puesta en marcha de este modelo de acompañamiento debería contemplarse un instrumento de colaboración que favorezca la estabilidad y la continuidad del acompañamiento, promueva la participación de las personas, desarrolle la colaboración con las entidades sociales y quede bajo planificación y control de las Administraciones públicas.

Existen varios instrumentos de colaboración que pueden responder a estas características:

Licitación pública

La licitación es esencialmente la compra de un servicio por parte de la Administración. Está regulada por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Algunas de las ventajas que ofrece para la puesta en marcha de este modelo son:

- Al ser un modelo ya pilotado, cuenta con una metodología definida que puede ser recogida de forma clara en los pliegos que definen el servicio, realizando pocas adaptaciones o modificaciones en términos de contenido.
- Proporciona estabilidad en el tiempo, dando seguridad a las personas en situación de sinhogarismo con perfil más cronicado que accedan al servicio, a la entidad prestadora y a la administración.
- Permite incluir cláusulas de carácter social, medioambiental o laboral, que pueden mejorar la prestación del servicio, incluyendo la garantía de que los equipos técnicos ejecutores tienen formación específica alineada con el modelo.

- Garantiza la transparencia y no discriminación, permitiendo que distintas entidades concurren y el servicio sea prestado por aquella que ofrece la mejor relación calidad-precio.
- El servicio licitado es un servicio público, que se presta en nombre de la Administración.

Concierto social

El concierto social es un sistema de cooperación público-privada que acredita, en base a los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, a aquellas entidades que cumplen unos requisitos a prestar servicios sociales que son de garantía pública y, en consecuencia, que son financiados, regulados e inspeccionados por la Administración. Algunas ventajas del concierto social para la puesta en marcha de este modelo son:

- Permite que la persona beneficiaria tenga mayor capacidad de elección, siempre que haya distintas entidades proveedoras del servicio.
- Se basa en principios de transparencia, ya que la Administración Pública establece los requisitos que deben reunir las organizaciones que quieran suscribir el concierto.
- Fomenta la innovación, dado que el proveedor, dentro de las condiciones del servicio, tiene flexibilidad para hacer una adaptación constante a las necesidades y demandas de las personas, siempre orientada a la mejora de la calidad.
- Permite la estabilidad y la continuidad en los servicios, de suma importancia cuando se trata de servicios dirigidos a las personas. La estabilidad permite al prestador del servicio planificar la actividad, mejora la calidad del empleo de la plantilla, planificar inversiones a largo plazo, etc.
- Es una fórmula flexible y con mayor capacidad de adaptación a las necesidades, ya que el precio es revisable y puede ajustar con más precisión a los costes reales si se fijan criterios objetivos.

¿Qué aspectos deben tenerse en consideración en la puesta en marcha del servicio?

La temporalidad:

- Licitación un servicio desde una administración puede ser un proceso lento, que tarde varios meses desde el inicio del procedimiento hasta la adjudicación. Es necesario considerar este tiempo e iniciar el proceso con tiempo suficiente.
- Concertar un servicio es también un proceso que requiere de una planificación previa. Se debe contar con una normativa que desarrolle este instrumento de colaboración y un sistema de acreditación adecuado.

Los apoyos económicos:

- Debe asegurarse que es posible proporcionar un apoyo económico

periódico a la persona y que el procedimiento de justificación de la ayuda facilite su uso, evitando que esté orientado a la fiscalización y permita la vida de la manera más normalizada posible.

El cálculo de los costes:

- Tanto en el caso de la licitación como en el concierto social, se debe contar con una memoria económica y un cálculo del coste del servicio adecuado.

Los criterios de valoración:

- Los criterios de valoración en una licitación o concierto, así como otros requisitos posibles, son elementos fundamentales para garantizar la calidad del servicio por lo que es imprescindible que estén diseñados desde la perspectiva de la mejora de la calidad del servicio.



Presupuesto de referencia

Durante la experiencia de pilotaje se ha realizado un estudio de costes del servicio, basada en una estimación del precio/plaza por día.

Se ha determinado el promedio de los precios diarios por plaza aplicados en las localidades donde se ha desarrollado el piloto (Madrid y Mallorca), distinguiendo tres tipos de costes generados por la prestación directa de los servicios:

- Alojamiento: imputación del personal asignado, alquiler de viviendas, suministros, apoyo económico, etc.
- Acompañamiento y servicios de autonomía: imputación del personal asignado, servicios de apoyo, transferencias económicas a personas usuarias, etc.
- Otros gastos directos e indirectos: imputación por actividades varias relacionadas de forma directa con la prestación de los servicios anteriores. A ellos se suman los costes indirectos derivados del prorrateo de los gastos de gestión y administración habituales de las entidades gestoras¹.

Costes estimados del modelo de atención

Los costes del modelo de atención para el abordaje del sinhogarismo juvenil se encuentran en una horquilla entre 61€ y 66€, dependiendo del territorio, los costes de la vivienda y otros factores.

En media, se estima en 63,96€ por plaza/día, desagregados de la siguiente forma:

Costes unitarios de los servicios (media):

	Promedios diarios	Promedios mensuales
Modelo de acompañamiento al sinhogarismo juvenil	63,96 €	23.345,40 €
Alojamiento	31,67 €	11.559,55 €
Acompañamiento y servicios autonomía	22,74 €	8.300,10 €
Gastos directos - transversales	4,27 €	1.558,55 €
Gastos de gestión y administración (Costes indirectos 9%)	5,28 €	1.927,20 €

Sistema de calidad, evaluación y mejora continua

El objetivo principal de este modelo de acompañamiento es lograr la autonomía de las personas jóvenes acompañadas. Para valorar su cumplimiento se debe establecer un sistema adecuado de seguimiento y evaluación, que permita conocer los resultados del acompañamiento en las personas que participan y sienten las bases para un proceso de mejora continua.

Indicadores de resultados e impacto

Los indicadores fundamentales del programa son:

• Indicadores relacionados con la eficacia:

- Número de salidas de la situación de sinhogarismo: se recomienda que el programa identifique los resultados previstos en términos de salida de las personas de esta situación, permitiendo evaluar su éxito.
- Mejoras en la autonomía y la toma de decisiones.

• Indicadores relacionados con el impacto:

- Tasa de salida del sistema de atención al sinhogarismo para desarrollar una vida autónoma.
- Porcentaje de personas que mejoran la autoestima, confianza y seguridad.
- Porcentaje de personas que mejoran sus ingresos económicos.
- Porcentaje de personas activas que consiguen un empleo.
- Porcentaje de personas que logran una situación habitacional estable.
- Porcentaje de personas que mejoran en el desarrollo de vínculos, el número y la densidad de las relaciones y el capital social de la persona.
- Porcentaje de personas que mejoran su salud y bienestar emocional.

1. Los costes indirectos son aquellos que, por su naturaleza, no son singularizables en servicios concretos, por lo que han de tomarse de manera agregada en el total del presupuesto de cada entidad.

Indicadores de proceso

Además, se incluirán indicadores de procesos, que pondrán el foco en el funcionamiento interno del modelo para determinar la consistencia de su organización, las desviaciones entre el diseño inicial, su ejecución y los resultados alcanzados; e identificar lo que funciona mejor y lo que no ha funcionado bien y obtener lecciones que permitan mejorar las intervenciones.

• Indicadores relacionados con los procesos:

- Relacionados con la cobertura, intensidad, uso y percepción en el uso de los apoyos puestos en marcha.
- Relacionados con las metodologías de enfoque para el acompañamiento realizadas.

Sistema de calidad

Integrar un **sistema de calidad** en los servicios ofrecidos a personas en situación de sinhogarismo es crucial para garantizar que estos servicios se brinden conforme a criterios de calidad previamente definidos, basados en estándares internacionales. Estos criterios no solo deben asegurar la dignidad y el respeto por los derechos de las personas, sino que

también deben ser medibles y evaluables. La implementación de un **sistema de monitoreo y seguimiento** permitirá obtener datos objetivos sobre el uso de los servicios y el acompañamiento brindado, y contrastarlos con los impactos reales en la vida de las personas. Esta información es vital para analizar si los servicios ofrecidos están cumpliendo con su objetivo de mejorar la autonomía y facilitar la reintegración social de las personas en situación de sinhogarismo, permitiendo ajustar las intervenciones para obtener mejores resultados.

Para que este sistema sea eficaz, es fundamental capacitar a los equipos técnicos en la recogida y gestión de datos, asegurando que se recojan de manera coherente, precisa y sistemática. Además, los equipos de diseño y gestión de estos programas deben estar preparados para crear un sistema de información robusto, que no solo sirva para garantizar la calidad de los servicios, sino también para ofrecer una evaluación continua del impacto en las personas atendidas. Esto implica un esfuerzo en la formación y en la creación de herramientas adecuadas para que el seguimiento no sea solo una carga administrativa, sino una fuente de conocimiento que permita mejorar el sistema en su conjunto y asegurar que los servicios estén centrados en la persona y basados en la evidencia.



Anexo: alineamiento con las políticas públicas

El modelo que se ha pilotado en H4Y FUTURO y del que surge este documento de modelización se asienta y alinea con el marco normativo y político a nivel europeo y nacional que promueve la transformación del sistema de atención al sinhogarismo hacia la desinstitucionalización, la orientación a la vivienda y la autonomía.

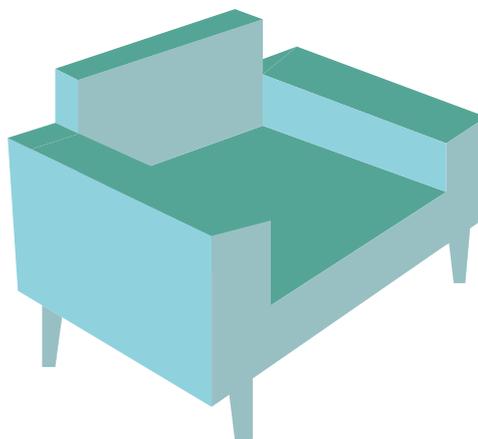
A nivel europeo, el **Pilar Europeo de Derechos Sociales** establece en su Principio 19: Vivienda y asistencia social para las personas en situación de sinhogarismo, que deberán facilitarse a las personas en situación de sinhogarismo un alojamiento y los servicios adecuados con el fin de promover su inclusión social. De este Principio nace la “**Declaración de Lisboa**”, que pone en marcha la **Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo** e insta a los países firmantes, entre los que está España, a trabajar para combatir el sinhogarismo desde la prevención, el acceso a la vivienda y la desinstitucionalización. Como parte del compromiso de España en erradicar este problema, en septiembre de 2023 se firmó en Avilés la **Declaración de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea de lucha contra el Sinhogarismo**.

A nivel estatal, la **Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030**, tiene como objetivo acabar con el sinhogarismo de calle en 2030. Esta Estrategia busca dar respuesta a la necesidad de mejora de la atención y los servicios, para ello marca como objetivos fomentar programas específicos para jóvenes en situación de sinhogarismo enfocados en su autonomía; ampliar y consolidar programas de prevención para ofrecer soluciones dirigidas a las personas jóvenes; o reducir las barreras de acceso a las ayudas y prestaciones sociales

y el empadronamiento de personas sin hogar, incluyendo aquellas en situación administrativa irregular y jóvenes extutelados.

Asimismo, la **Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad: Un proceso de desinstitucionalización (2023-2030)**, incluye entre la población objetivo a las personas en situación de sinhogarismo y a niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección y jóvenes que han pasado por el mismo. Su fin es transformar el modelo de cuidados de larga duración y el desarrollo de servicios y apoyos comunitarios centrados en la persona, ofreciendo alternativas al modelo institucional. Entre sus líneas de actuación se incluye la incorporación de un enfoque de transición a la vida adulta en el acompañamiento a las personas jóvenes que salen del sistema de protección.

Además, la Estrategia de **Juventud 2030 “Bases para un nuevo contrato social con la juventud”** pretende servir como marco común para construir un nuevo contrato social que no deje a la juventud al margen y que le permita construir proyectos de vida autónomos. Incluye el desarrollo de la Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030, bajo el principio de «primero la vivienda», con instrumentos de financiación adecuados y medidas que atiendan a jóvenes en riesgo de quedarse sin hogar o sin los recursos habitacionales y económicos idóneos para desarrollar una vida independiente.



HAY HAY FUTURO

www.solucionesalsinhogarismo.org

